**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, en la ciudad de San Salvador a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiuno de enero del año dos mil veinte.

1. Que con fecha quince de enero del año dos mil veinte, se recibió y admitió solicitud de información recibida de forma digital, registrada bajo el número **UAIPT No. 0009-2020** ante esta unidad, de parte de  **,** quien se identificó por medio de su Documento único de identidad número **,** requiriendo la información siguiente: **“Fotocopia simple de resoluciones favorables de permiso de construcción y recepción de obras de vivienda ubicada en Residencial Altos de la Cima, Calle Principal, Lote No 33, San Salvador, bajo referencia 0967-2000.”**
2. Que en su fecha esta Unidad realizó consulta al Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo, a fin de que se pronunciara sobre lo solicitado; al respecto informa que:

*En lo concerniente al Permiso de Construcción sobre expediente bajo referencia número 0967-2000, sobre obras de vivienda de la ubicación citada en su solicitud, se concede acceso a la información, debiendo la interesada coordinar previamente la visita con la jefa del departamento antes mencionado, para el pago de la tarifa correspondiente y obtención de lo solicitado, la cual solicitó le fuese entregado mediante fotocopia. Con relación a fotocopia simple de recepción de obra del inmueble en mención, de acuerdo a la información registrada en el Sistema de Trámites, no se identifican resoluciones de Recepción de Obra para la ubicación y expediente requerido, por lo que se declara la inexistencia de la misma.*

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

1. **Informar** al solicitante lo consignado en el romano II de la presente resolución.
2. **Confirmar la inexistencia** de resoluciones de Recepción de Obra, sobre expediente bajo referencia 0967-2000, sobre la cual se solicitó la información.
3. Se concedeacceso a la información en lo referente al Permiso de Construcción sobre expediente número 0967-2000 previo pago de la tarifa correspondiente de conformidad con **Acuerdo N° 9 contenido en el Decreto N° 1 publicado en el Diario Oficial No. 37, Tomo 422, de fecha 22 de febrero de 2019.** La información se concede en fotocopia y
4. **Tome nota la solicitante, que deberá coordinar previamente cita con la Jefatura del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo, a cargo de la Arq. Flor Celina Aquino a los teléfonos 2234-0600 extensiones 610 ó 611 para la obtención de la información relacionada en la presente resolución. Notifíquese.**

Marlene Solano

Oficial de Información